

FUNDACIÓN APOYARÁ A HOMBRE

A examen pensión por hijo ajeno

Karen Fernández

karen.fernandez@lateja.cr

La Fundación de Apoyo al Hombre (Fundiafho) investiga el proceso que se le hizo a Luis Valerín.

Él fue sentenciado por el Juzgado de Familia en Cartago a pagar la pensión del niño de tres años que, según la prueba de ADN, no es suyo.

“Pedimos el expediente para analizar si hay algún vicio de nulidad en el proceso, de esta forma tendríamos una nueva oportunidad de impugnar el proceso y pedir los daños y perjuicios por este caso”, explicó Eugenia Quesada, presidenta de Fundiafho.

Según el artículo 23 de la Ley de Pensiones Alimentarias, si se demuestra que Luis fue en-

gañado, él puede pedir que se le devuelva toda la plata pagada.

Debe hacer la solicitud desde el momento en que se inicia la impugnación de reconocimiento (proceso para los casos en los que el supuesto padre no está casado con la madre del niño) una vez esté la sentencia en firme y demostrando cada pago.

El juez podría ordenar que le devuelva todo el dinero, algo que confirma el exjuez de familia Gilberth Gómez.

“Es de los procesos más complicados, siempre se trata de proteger al menor, pero por eso muchas veces prima mucha injusticia porque el hombre solo

tiene un año a partir de que se da cuenta o sospecha que el hijo no es suyo para reunir todas las pruebas e interponer la impugnación.

“Muchas veces no tienen quién los asesore porque en los consultorios jurídicos gratuitos les dicen que no tienen tiempo y por falta de recursos lo dejan pasar y terminan pagando la pensión por 25 años”, agregó Quesada.

El exjuez Gómez explicó que una forma de demostrar el engaño es encontrando un testigo a quien la madre le haya contado quién es en realidad el papá del niño. ▲



Luis Valerín podría estar a las puertas de un cambio. KAREN FERNÁNDEZ